

ANTIOQUIA

PENSANDO EN GRANDE

2016-2019

INSTALACION OCAD DEPARTAMENTAL 2016-2019



ACUERDO 0036 DE 2016

COMISIÓN RECTORA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

- ✓ Los OCAD son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas.
- ✓ Son los responsables de definir, evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría de los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del SGR.
- ✓ Los OCAD están integrados por representantes del gobierno nacional, departamental y municipal o distrital.
- ✓ Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con representantes de las universidades públicas y privadas.
- ✓ Estos órganos colegiados contarán con una secretaría técnica y un presidente
- ✓ Todos los miembros de los OCAD actuarán ad-honorem



FUNCIONES DE LOS OCADS

- ✓ Evaluar los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
- ✓ Viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR, excepto aquellos cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- ✓ Priorizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR.
- ✓ Aprobar los proyectos de inversión sometidos a su consideración.
- ✓ Designar la entidad pública ejecutora de los proyectos de inversión.



FUNCIONES DE LOS OCADS

- ✓ Aprobar los proyectos de inversión sometidos a su consideración.
- ✓ Designar la entidad pública ejecutora de los proyectos de inversión.
- ✓ Designar la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en atención a la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión. Cuando el OCAD no realice esta designación, el cumplimiento de dicho artículo corresponderá al ejecutor del proyecto.
- ✓ Aprobar los ajustes y la liberación de recursos.
- ✓ Prorrogar el plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección



LA PRESIDENCIA DE LOS OCADS

- ✓ Solicitar a la secretaría técnica que convoque a las sesiones del OCAD.
- ✓ Presidir las sesiones, señalar el orden del día en que deben considerarse los asuntos y dirigir los debates.
- ✓ Suscribir las actas y acuerdos.
- ✓ Las demás que le asigne la ley, el reglamento y los acuerdos de la Comisión Rectora del SGR.



ADHESIÓN AL OCAD DEPARTAMENTAL

Entregar a la secretaria técnica del OCAD departamental **una certificación con:**

- a. **Saldo disponible** a la fecha de la solicitud y relación de todos los proyectos presentados por el municipio, con su nombre y código BPIN
- b. **Archivo físico de todos los proyectos aprobados en el OCAD municipal.**

El municipio debe comunicar a la secretaria técnica del OCAD departamental y a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del SGR (a través del correo stecnicacsgr@dnp.gov.co), su intención de adhesión al OCAD departamental adjuntando copia de la certificación mencionada atrás.

La secretaria técnica del OCAD departamental debe **comunicar** a los miembros del órgano colegiado la decisión de adherirse por parte de un municipio en la sesión siguiente a que esto ocurra.

La ST del OCAD Departamental debe solicitar la deshabilitación del serial y el usuario del OCAD municipal en el SUIFP-SGR, así como el traslado de todos los proyectos de inversión del OCAD municipal que se adhirió, en el estado en que se encuentren, para continuar su trámite en el OCAD departamental.

La secretaria técnica del OCAD municipal debe entregar a la secretaria técnica del OCAD departamental la información del SUIFP-SGR actualizada,

INSTALACIÓN DE OCAD PARA MUNICIPIOS QUE DECIDAN NO CONTINUAR ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL

Comunicar por escrito al OCAD departamental su intención de no seguir adherido.

Solicitar a la secretaria técnica del OCAD departamental certificación donde conste:

- Saldo disponible** a la fecha de la solicitud y relación de todos los proyectos presentados por el municipio, con su nombre y código BPIN
- Archivo físico de todos los proyectos aprobados en el OCAD municipal.**

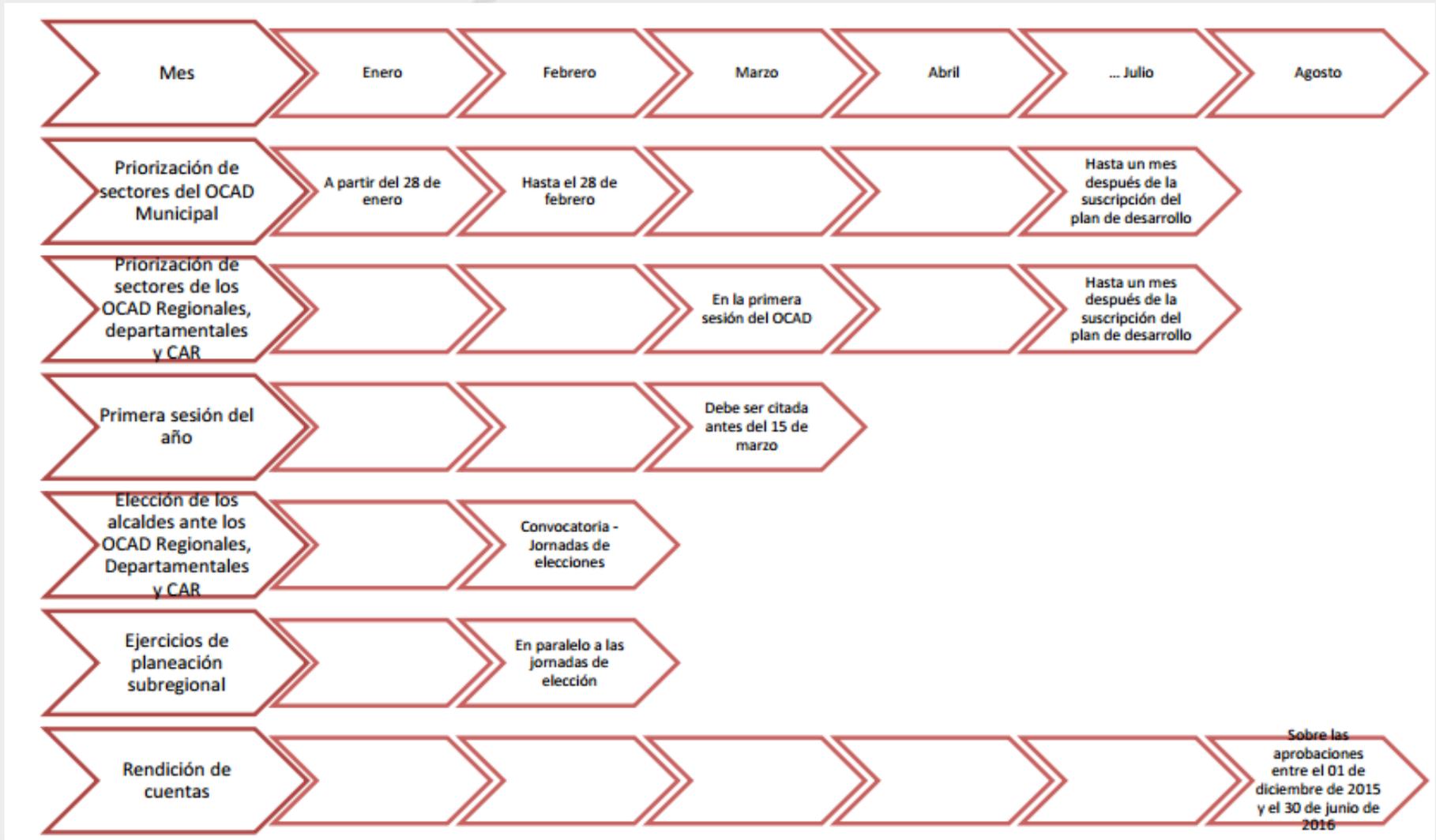
Solicitar a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del SGR (a través del correo stecnicacrsgr@dn.gov.co) la convocatoria a la sesión de instalación del OCAD, **con por lo menos quince (15) días de antelación** a la fecha que proponga para dicha sesión.

NOTA: Los municipios que decidieron no continuar adheridos al OCAD departamental y hayan instalado el OCAD municipal antes de la entrada en vigencia del presente acuerdo, a más tardar el 01 de marzo de 2016, a través de su secretaria técnica, deben solicitar a la secretaria técnica del respectivo OCAD departamental la relación de los proyectos y solicitar por escrito al Departamento Nacional de Planeación su traslado, en el estado en que se encuentren, para continuar su trámite en el OCAD municipal.

La ST del OCAD departamental debe solicitar al Departamento Nacional de Planeación, el traslado de los proyectos de inversión que correspondan a sus asignaciones, tramitados en el OCAD departamental al que estuvo adherido, para continuar su trámite en el OCAD municipal.

La secretaria técnica del OCAD departamental debe entregar a la secretaria técnica del OCAD municipal la información del SUIFP-SGR actualizada

CALENDARIO DE ACTIVIDADES



ANTIOQUIA

PENSANDO EN GRANDE

2016-2019



MUCHAS GRACIAS

